

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-05331-2025	Caramelos Clan Navidad 2025/2026	8.962,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: Con motivo de la celebración del 20º Aniversario del canal CLAN y de su participación en las Cabalgatas de Reyes 2025 de Madrid y Barcelona, la Dirección de Comunicación ha previsto la producción de caramelos corporativos personalizados destinados a su distribución entre el público infantil y familiar durante dichas acciones promocionales.

2) Precio: El precio aplicable por la entrega e instalación de los suministros será el resultado de multiplicar el número de unidades suministradas por el importe de los precios unitarios que serán, los que resulten de la adjudicación por el órgano de contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica presentada por el adjudicatario según el Anexo I.

No existirá compromiso por parte de RTVE de emitir peticiones ni por todos los conceptos, ni por cantidades determinadas, de forma que sólo se abonarán los suministros efectivamente demandados y entregados a conformidad de RTVE.

Si durante la ejecución de la prestación variasen el número de unidades sin que ello represente un incremento del gasto superior al 10% del contrato en su conjunto, esto no tendrá la consideración de modificación contractual.

El precio deberá incluir todos los gastos de transporte y entrega del material.

Expediente	Precio/ Kg	Kg	IMPORTE ESTIMADO (IVA no incluido)
• Lote 1: Caramelos Madrid			
Caramelos blandos	7,00 €	1000 Kg	7.000,00 €
Caramelos duros	6,00 €	57 Kg	342,00€
• Lote 2: Caramelos Barcelona			
Caramelos duros	6,00 €	270 Kg	1.620,00 €
Total valor estimado			8.962,00 €

El importe incluye todos los gastos necesarios para la producción y envío de los productos.

3) Duración y plazo de ejecución:

- **LOTE 1**

El plazo de entrega será antes del 26 de diciembre de 2025

- **LOTE 2**

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre de 2025

4) Lugar de entrega

- **LOTE 1**

Las entregas se realizarán en el Centro Receptor de Prado del Rey, Avenida Radio Televisión nº4, Pozuelo de Alarcón (Madrid), con destino a la Unidad de Estilismo y Sastrería.

- **LOTE 2**

Despacho P6 SCUGAT PRENSA Y RRPP, Planta tercera, Mercè Vilaret, Nº1, 08190 - Sant Cugat del Vallés (Barcelona)

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- Condiciones económicas (precio): 100 puntos

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM (Oferta más baja/Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 20 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este suministro como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.licitaciones.rtve.es)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Contratación 2024](#).

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a

(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en
 calle/plaza
, CP, en calidad de de la empresa

(cargo que ocupa)

(nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en CP
 número, calle/plaza número,
 enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente **S-05331-2025 – “Caramelos Clan
 Navidad 2025/2026”**

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

Expediente	Kg	Precio/Kg*	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
Lote 1: Caramelos Madrid			
Caramelos blandos	1000 Kg		
Caramelos duros	57 Kg		
Lote 2: Caramelos Barcelona			
Caramelos duros	270 Kg		
Total valor estimado			

*Se indicará el porcentaje ofertado con dos decimales

En caso de discrepancia entre el importe del precio unitario y el importe indicado en las casillas de estimación semestral, prevalecerá el importe del precio unitario de cada servicio, y se corregirá el cálculo partiendo del precio unitario indicado.

Las proposiciones económicas no podrán incluir precios unitarios superiores a los indicados en la cláusula 2 de esta solicitud de oferta, que tendrán la condición de máximos.

..... a, de de 2025

- **FIRMA** - (Obligatoria)
